27/11/12 NOTICIA03

























El valor actual de la Unidad Tributaria (U.T.) es de Bs. 90,00.

Martes, 27 de noviembre de 2012 El SENIAT sanciona y clausura peluquerías en Maracaibo por incumplimientos tributarios Titulares



Los sectores de peluquerías y centros de belleza, fueron visitados por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), a propósito del operativo nacional de verificación de deberes formales efectuado en el municipio Maracaibo del estado Zulia.

La acción fiscalizadora fue ejecutada por la Gerencia de Tributos Internos Región Zuliana, a través de funcionarios de la División de Fiscalización, quienes procedieron a visitar un total de 15 establecimientos, de los cuales 9 fueron objeto de sanciones pecuniarias y 5 adicionalmente con clausuras, debido a incumplimientos detectados en los libros de compra y venta del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por lo que se procedió a la aplicación de clausura a estos últimos por dos días, tal como lo establece el artículo 102 de Código Orgánico Tributario (COT).

En este sentido, el monto por concepto de multas asciende a la cantidad de 27 mil bolívares fuertes, por lo que el organismo tributario enfatiza sobre la importancia de cumplir a cabalidad con los deberes y obligaciones ante la Administración Aduanera y Tributaria, evitando de esta manera la aplicación de sanciones.

Estos operativos de fiscalización son ejecutados constantemente por el ente recaudador, con el objeto de velar por el fiel cumplimiento de los deberes por parte de los contribuyentes, enmarcados bajo los principios presidenciales de Revisión, Rectificación y Reimpulso que lleva adelante el Superintendente José David Cabello Rondón, en consonancia con el Sistema Aduanero y Tributario Socialista.





